

22 de abril de 2026

## La riqueza que se queda bajo tierra

Editor:

**Fabián Osorio Quintero**

 Director Sectores y Sostenibilidad  
[cristhian.osorio@corfi.com](mailto:cristhian.osorio@corfi.com)

Autora:

**Sofía Rodríguez**

 Analista Sectores y Sostenibilidad  
[angela.rodriguez@corfi.com](mailto:angela.rodriguez@corfi.com)

- Durante más de dos décadas, el **sector minero-energético fue un pilar macroeconómico de Colombia**: representó en promedio el 35% de las exportaciones, concentró el 40% de la inversión extranjera directa y generó \$342 billones en ingresos fiscales entre 2013 y 2024. En este contexto, marcado por niveles de inversión cercanos a mínimos históricos, **la recuperación de este sector es una condición necesaria para la remontada económica del país** (ver Perspectivas Económicas 2026: Vamos por la remontada en [Informe Anual - Diciembre 04 de 2025](#))
- **El sector enfrenta hoy un deterioro estructural**. Su participación en el PIB cayó de 5,4% en 2005 a 3,4% en 2025 y el valor agregado se ubica 20% por debajo de 2019. Colombia no está perdiendo un sector; está perdiendo uno de sus motores de desarrollo.
- La caída en producción tiene consecuencias concretas. **El petróleo está en su nivel más bajo en dieciséis años y la producción de gas cayó 17,2% en 2025, obligando al país a importar más del 20% de su suministro interno**.
- **El deterioro no fue resultado del agotamiento de recursos, sino de un entorno de inversión que se degradó sistemáticamente**: tributación efectiva que puede alcanzar el 50%, trece reformas tributarias en treinta años, restricciones a la exploración y una proliferación normativa que hace inviable la planeación de proyectos de largo plazo. A ello se suma la inseguridad en los territorios productivos y la minería ilegal, que opera en 26 departamentos y representa el 74% del oro producido.
- Como resultado, **Colombia descendió del puesto 28 al 66 en el ranking global de atracción de inversión minera del Instituto Fraser entre 2020 y 2024**. ExxonMobil, Shell, Repsol, Chevron y BP han reducido o retirado operaciones del país. La pérdida de confianza alimenta un círculo vicioso difícil de revertir.
- El deterioro no es irreversible y la remontada es viable si se fijan metas claras: recuperar la producción hacia **1 millón de barriles diarios. Ese objetivo generaría 13,3 billones de pesos en valor agregado, más de 3.000 millones de dólares en exportaciones e ingresos fiscales entre 1,5% y 4,5% del PIB, con un efecto multiplicador de hasta 1,5 pesos por cada peso generado en el sector**.
- **La reactivación toma tiempo y las decisiones son inaplazables**. En el corto plazo: eliminar sobretasas, garantizar estabilidad tributaria y reactivar la exploración y los pilotos de yacimientos no convencionales.
- En paralelo, **resolver las restricciones estructurales**: efectividad en licenciamiento ambiental, control territorial y seguridad. Además, aprovechar la ventana de la transición energética: la demanda global de minerales críticos crece, la inversión es insuficiente y Colombia tiene la dotación natural para posicionarse como proveedor estratégico.
- **El país no enfrenta una restricción geológica, sino de política pública**. La remontada hacia el millón de barriles no depende de lo que hay bajo tierra – depende de la voluntad de tomar las decisiones que la hacen posible.

Durante décadas, el sector minero-energético fue uno de los pilares de la economía colombiana: financió gasto público, sostuvo la balanza externa y atrajo la mayor parte de la inversión extranjera directa que llegó al país. Esta relevancia fue el resultado de una dotación excepcional de recursos naturales y de condiciones de inversión que hicieron de Colombia un destino competitivo. Hoy, ese rol está en riesgo. El sector acumula dos años consecutivos de contracción, la producción de petróleo está en su nivel más bajo desde 2009, el país importa gas para cubrir más del 20% de su demanda (ver [Informe de Dinámica Sectorial de Minas y Canteras – 17 de abril de 2026](#)) y Colombia ha caído 38 posiciones en el ranking global de atracción de inversión minera en apenas cuatro años.

22 de abril de 2026

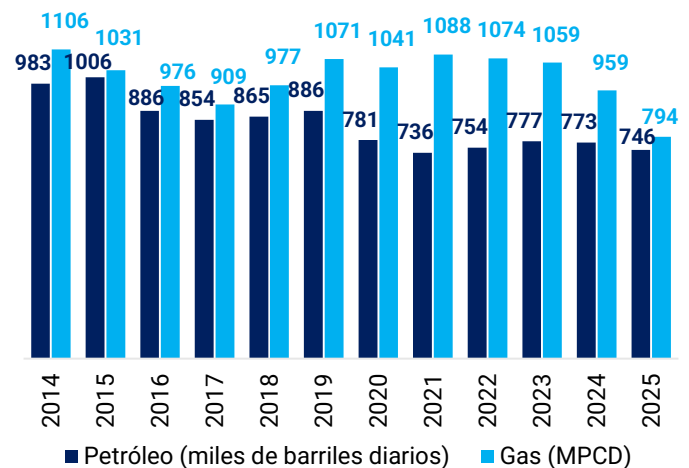
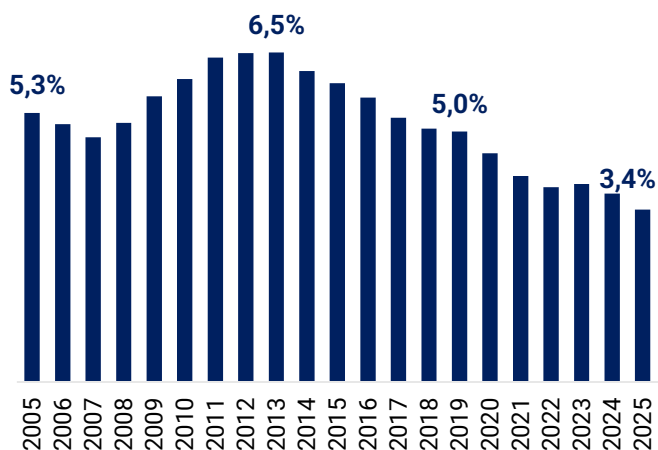
Bajo el panorama actual del país, caracterizado por bajos niveles de inversión y menor capacidad de crecimiento, **la recuperación del sector minero-energético es un elemento central de la remontada económica del país**. No se trata únicamente de reactivar un sector, sino de recuperar una de las principales palancas de inversión, crecimiento y estabilidad macroeconómica.

En este informe analizamos el estado actual del sector, examinamos los factores que explican su declive —tributarios, normativos, de seguridad y de política pública— y proponemos una agenda para que el sector retome su rol estratégico. El deterioro no es irreversible, pero cada año sin una hoja de ruta clara amplía la brecha y reduce el margen de maniobra.

## Una ventaja comparativa dilapidada

El sector minero-energético fue durante más de dos décadas una de las fuentes más importantes de recursos para la economía colombiana. Desde comienzos de los años 2000, **el petróleo y sus derivados han representado en promedio el 35% de las exportaciones totales del país, alcanzando el 50% durante el auge internacional de precios entre 2011 y 2014**. En conjunto con el carbón y el ferróníquel, concentraron el 50% de las exportaciones totales en ese período. **En términos de inversión extranjera directa, fue el principal receptor durante décadas, captando alrededor del 40% de los flujos totales**.

**Gráfico 1. Participación del sector de minas y canteras en el PIB (%)**      **Gráfico 2. Producción de petróleo y gas**



Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

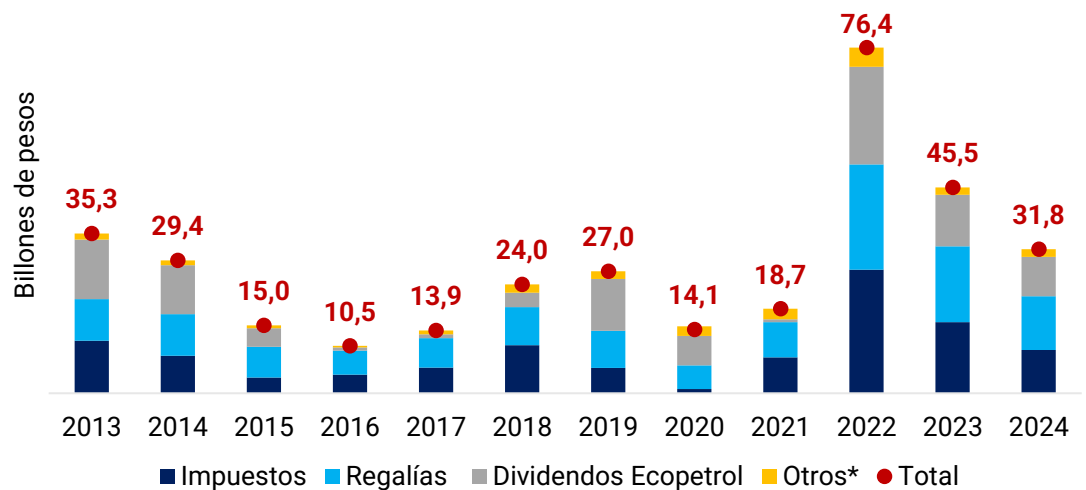
La dimensión fiscal también reflejó la notoria importancia estructural del sector. **Entre 2013 y 2024, los ingresos directos del Estado provenientes del sector —regalías, impuesto de renta y dividendos de Ecopetrol— superaron los \$342 billones, equivalentes en promedio al 2,6% del PIB anual y cerca del 10% del Presupuesto General de la Nación de cada año**. Esos recursos financiaron gasto público, infraestructura e inversión social en todo el país. A ello se suman más de 350 mil empleos directos, equivalentes al 1,5% de la población ocupada nacional en el trimestre octubre-diciembre de 2025. El sector minero-energético cumplía un rol estratégico para el desarrollo económico del país.

22 de abril de 2026

No obstante, la importancia del sector ha estado en declive. La participación del **sector cayó de 5,4% del PIB en 2005 a apenas el 3,4% en 2025, una reducción de 2 puntos porcentuales del PIB que equivale a cerca de 40 billones anuales en valor agregado**. Este desajuste no es la norma, sino la excepción. Mientras el PIB total supera en más de 15% su nivel de 2019, el valor agregado de explotación de minas y canteras se ubica 20% por debajo de ese mismo año base (ver [Informe de Dinámica Sectorial de Minas y Canteras – 17 de abril de 2026](#)), evidenciando un deterioro que coincide con un cambio en la orientación de la política pública hacia la actividad extractiva.

Las cifras recientes confirman la profundización del rezago. **El valor agregado del sector acumula ocho trimestres de contracción, alcanzando en el segundo trimestre de 2025 una caída de -10,3%, la más profunda desde 2006, excluyendo el período de pandemia**. En 2025, el sector cerró con una contracción de 6,2%, la más pronunciada desde 2009: el carbón cayó 7,3% anual, los minerales metalíferos 15,3% y el petróleo y gas 4,3%.

### Gráfico 3. Contribuciones económicas del sector minero



Fuente: EITI, ANH, ANM, DIAN. Cálculos: Corficolombiana. \*Incluye el impuesto al Oro, Plata y Platino - OPP, Derechos económicos, impuesto a la riqueza/patrimonio, compensaciones económicas, canon superavitario. Para 2023 y 2024 se utilizó el promedio de 2013-2022.

En 2025 la producción de petróleo promedió 746 mil barriles diarios, el segundo registro más bajo desde 2009, y la producción comercializada de gas natural se redujo 17,2% anual, llevando al país a importar más del 20% de su suministro interno —una señal de vulnerabilidad energética que habría parecido improbable hace apenas una década. **Las exportaciones de petróleo cayeron 17% en valor y las de carbón 31%. La inversión extranjera directa en el sector disminuyó 8,7% y el recaudo por regalías mineras se contrajo 22,7%.**

El conjunto de estas señales apunta en la misma dirección: no estamos ante un ajuste cíclico que se corregirá solo. **El deterioro es estructural y sus consecuencias se extienden a la balanza comercial, las finanzas públicas y la seguridad energética del país**. Colombia no está perdiendo un sector; está debilitando uno de sus principales motores de desarrollo. Recuperar esta ventaja es una de las palancas fundamentales sobre las que puede construirse la remontada económica del país.

22 de abril de 2026

## La confianza se agota: el deterioro del entorno de inversión

**El debilitamiento del sector minero-energético no estuvo asociado al agotamiento de recursos naturales, sino a un deterioro del entorno que sostenía su desarrollo.** En los últimos años han confluído sobre el sector tres presiones simultáneas: una carga tributaria que lo hace poco competitivo frente a sus pares regionales, una inestabilidad normativa que encarece las decisiones de largo plazo y un entorno de inseguridad que eleva el riesgo operativo en los territorios donde se concentra la producción. Esto, junto a la decisión política de no permitir nuevos contratos de exploración, han desincentivado la inversión y la permanencia de empresas estratégicas en esta actividad.

En materia tributaria, Colombia se ha convertido en uno de los destinos menos competitivos para la inversión minero-energética. De acuerdo con el Tax Foundation (2025)<sup>1</sup>, **Colombia ocupa el puesto 37 de 38 jurisdicciones de la OCDE en competitividad fiscal para impuestos corporativos, con una tarifa general del 35%, la segunda más alta del grupo. Para el sector minero-energético, la situación es aún más exigente: la sobretasa sectorial variable (entre 5% y 15%) puede elevar la tributación efectiva hasta niveles cercanos al 50%.** A ello se agregan medidas recientes, como el impuesto adicional del 1% a las exportaciones de carbón y el impuesto temporal al patrimonio. Además, aunque la no deducibilidad de regalías fue declarada inconstitucional, su discusión introdujo señales adicionales de inestabilidad normativa.

La inestabilidad normativa profundiza esta percepción de riesgo. **En los últimos treinta años se han aprobado 13 reformas tributarias, lo que equivale a una reforma aproximadamente cada dos años. Además, entre 2000 y 2025, el sector de minas y energía concentró el 9,4% de la producción normativa total, ubicándose como el tercer sector con mayor número de regulación expedida, con un registro promedio de ocho disposiciones normativas mensuales relacionadas con el sector,** incluyendo leyes, decretos y resoluciones. El problema no es la regulación en sí: una industria estratégica requiere marcos normativos robustos. Es la proliferación normativa, es decir, la frecuencia y la imprevisibilidad de los cambios, lo que hace inviable la planeación de proyectos cuyo horizonte de retorno se mide en décadas (ver “Reto uno. Reforzando la portería: reglas claras y seguridad” en [Informe Anual - Diciembre 04 de 2025](#)). Cada cambio introduce nuevas variables en modelos financieros que ya fueron aprobados, comprometidos y financiados. En un sector donde la confianza es una condición esencial, la incertidumbre asociada a la complejidad regulatoria termina siendo, por sí sola, un desincentivo a la inversión.

A esto se suma **la decisión política de restringir la exploración de nuevos yacimientos y no avanzar con los pilotos para evaluar la perforación no convencional.** Las consecuencias son ya visibles: la producción de petróleo ha caído 4,5% entre 2021 y 2025 y las reservas de gas natural de Ecopetrol disminuyeron 18,7% en 2025. La producción de hoy es el resultado de la exploración de años atrás; sin nuevas apuestas exploratorias, lo que está en juego no es solo el dinamismo del sector sino la seguridad energética del país.

**La inseguridad en los territorios donde se concentra la producción minero-energética eleva el riesgo operativo, encarece el capital y expulsa la inversión formal.** Meta, Casanare, Cesar, La Guajira y Antioquia — que concentran históricamente más del 70% del valor agregado del sector — presentan simultáneamente los niveles más altos de inseguridad física y coexistencia de grupos armados. En 2024 se registraron 43 voladuras de oleoductos que resultaron en 4,1 millones de barriles no producidos, y el oleoducto Caño Limón-Coveñas

<sup>1</sup> Tax Foundation. (2025). *International tax competitiveness index 2025*.

22 de abril de 2026

acumula más de 1.600 atentados en las últimas décadas. Pero el problema no se limita a la violencia directa sobre la infraestructura. **La minería ilegal opera en 26 de los 32 departamentos<sup>2</sup>, representa el 74% del oro producido en el país y erosiona cerca de \$5 billones anuales en recaudo potencial**, al tiempo que financia la expansión de los mismos grupos que hacen inviable la actividad formal. Mientras la minería ilegal compita sin cumplir estándares tributarios, laborales ni ambientales, la inversión legal seguirá operando en desventaja estructural.

El resultado agregado de estas presiones se refleja con claridad en los rankings internacionales. **Entre 2020 y 2024, Colombia descendió del puesto 28 al 66 en el índice global de atracción de inversión minera del Instituto Fraser —una caída de 38 posiciones en cuatro años—, con el 94% de los encuestados manifestando preocupaciones de seguridad y el 91% señalando el sistema legal como desincentivo a la inversión.** Este entorno más adverso ha llevado al retiro o reducción significativa de operaciones de compañías como ExxonMobil, Shell, Repsol, Chevron y BP. La salida de estos actores refleja el costo acumulado de decisiones que pudieron haberse tomado de otra manera. La buena noticia es que el deterioro no es irreversible: los mismos factores que explican el declive —tributarios, normativos, exploratorios y de seguridad— señalan dónde están las palancas de recuperación.

## Agenda para recuperar la confianza y competitividad del sector

Recuperar el crecimiento económico del país requiere reactivar sus principales motores de inversión, y el sector minero-energético es uno de ellos. **La remontada económica de Colombia pasa necesariamente por la recuperación de este sector**, no como una opción entre varias, sino como una condición para sostener la balanza externa, financiar el gasto público y recuperar el crecimiento potencial de la economía.

En este contexto, el país debe trazarse una meta clara y medible: **recuperar los niveles de producción de petróleo hacia el millón de barriles diarios.** Este objetivo supone un incremento cercano al 34% frente a la producción actual, con impactos macroeconómicos significativos: **13,3 billones de pesos adicionales en valor agregado, más de 3.000 millones de dólares anuales en exportaciones e ingresos fiscales que podrían oscilar entre 1,5% y 4,5% del PIB**, dependiendo del precio del petróleo. De acuerdo con Fedesarrollo<sup>3</sup>, **por cada peso generado en petróleo y gas, la economía produce entre 1,13 y 1,5 pesos.** El millón de barriles no es solo una meta sectorial — es una palanca macroeconómica.

**Alcanzarla tomará tiempo.** La producción de hoy es el resultado de la exploración de hace varios años, y revertir el declive no ocurre de un trimestre a otro. Por eso las decisiones son inaplazables: cada año de inacción amplía la brecha y reduce el margen de maniobra. **La política pública debe operar en dos velocidades complementarias: medidas de efecto inmediato que destraben la inversión y frenen el declive, e iniciativas estructurales que garanticen la sostenibilidad de la recuperación en el tiempo.**

### I. Medidas de efecto inmediato: recuperando la confianza

**El primer frente es el habilitador de toda la estrategia. Sin condiciones de certidumbre tributaria y regulatoria, las demás intervenciones tienen un alcance limitado.** Un sector que puede enfrentar tributación efectiva del 50% y que ha sido objeto de trece reformas tributarias

<sup>2</sup> Procuraduría General de la Nación. (2024). *Informe nacional: Minería ilegal y contaminación por mercurio en Colombia.*

<sup>3</sup> Villar, L., Castro, F., Forero, D., Ramírez, J. M., & Reina, M. (2014). *Evaluación de la contribución económica del sector de hidrocarburos colombiano frente a diversos escenarios de producción.* Fedesarrollo.

22 de abril de 2026

en treinta años no ofrece las condiciones mínimas para decisiones de inversión que se evalúan con horizontes de décadas. Lo primero que debe hacer la política pública es recuperar esa confianza: **eliminar las sobretasas sectoriales cuya efectividad fiscal neta resulta contraproducente, reducen la competitividad frente a jurisdicciones comparables y pueden desplazar la producción hacia la ilegalidad.** En paralelo, **adoptar contratos de estabilidad tributaria que garanticen reglas predecibles durante el período de la concesión.** En un sector intensivo en capital y de largo plazo, la estabilidad es una condición necesaria para invertir.

**El segundo frente inmediato es la reactivación exploratoria.** Las reservas de gas de Ecopetrol cayeron 18,7% en 2025 y el país importa más del 23% de su consumo interno. Esa no es una tendencia que se revierta sola: sin exploración activa, la caída en producción es matemáticamente inevitable. **Reactivar los contratos de exploración y avanzar con los pilotos de yacimientos no convencionales bajo estándares técnicos y ambientales internacionales es una decisión que no puede postergarse.** La experiencia de Vaca Muerta en Argentina muestra el potencial transformador de esta apuesta: desarrollos no convencionales que alcanzaron puntos de equilibrio cercanos a USD 45 por barril y que redefinieron la trayectoria energética del país. El Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2019 estimó que, en su pico, los yacimientos no convencionales colombianos podrían generar ingresos cercanos al 1,4% del PIB (1% renta y dividendos, 0,4% regalías). Cada año sin pilotos es un año más de rezago frente a ese potencial.

## II. Medidas estructurales: garantizando la reactivación

Las medidas inmediatas frenan el declive. Las estructurales garantizan que la recuperación sea sostenible. Hay dos frentes que no pueden esperar.

**El primero es el licenciamiento ambiental y las consultas previas.** De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación<sup>4</sup>, algunos trámites ambientales han superado los 800 días, afectando la planeación financiera y elevando los costos de capital. En una industria donde cada año de espera implica mayores costos financieros y el riesgo de perder ciclos favorables de precios internacionales, la eficiencia institucional es una condición de competitividad. Las medidas necesarias incluyen **la adopción del silencio administrativo positivo como regla general, la tramitación paralela de permisos y conceptos sectoriales, la creación de zonas de aceleración regulatoria en territorios de baja sensibilidad ambiental y el desarrollo de una ventanilla única digital** (ver “Un portero que dé seguridad: facilitar el proceso de licencias y consultas” en [La hoja de ruta de la remontada- Diciembre 04 de 2025](#)). El objetivo no es debilitar los controles ambientales, sino garantizar que su aplicación sea predecible y ágil.

El segundo es la seguridad territorial. **Sin presencia efectiva del Estado en los territorios donde se concentra la producción, las demás medidas tienen un alcance limitado.** Esto implica el fortalecimiento operativo de la Fuerza Pública en corredores estratégicos, la protección de infraestructura crítica, la trazabilidad financiera del oro y una reforma judicial orientada a reducir la impunidad frente a las economías ilícitas que compiten con la actividad formal (ver “Reto uno. Reforzando la portería: reglas claras y seguridad” en [Informe Anual - Diciembre 04 de 2025](#)).

**La meta del millón de barriles es urgente e inaplazable, pero no agota la agenda del sector.** En paralelo, Colombia debe avanzar en una estrategia para aprovechar la ventana que abre la transición energética global. De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (IEA)<sup>5</sup>, la

<sup>4</sup> Procuraduría General de la Nación (2025, julio 9). *Demoras en licencias ambientales superan los dos años.*

<sup>5</sup> Agencia Internacional de Energía (IEA). *Global Critical Minerals Outlook 2025.*

22 de abril de 2026

demanda de minerales como litio, níquel, cobalto, cobre, grafito y tierras raras continuará expandiéndose de manera sostenida hacia 2040, impulsado por el despliegue de vehículos eléctricos, la ampliación de redes eléctricas, el almacenamiento en baterías y la expansión de las energías renovables. Esto abre una oportunidad estratégica para países con potencial geológico. La Agencia Nacional de Minería (ANM), ha reportado que Colombia cuenta con reservas relevantes y señales de interés inversionista: la inversión exploratoria en cobre se triplicó entre 2024 y 2025, y existen anuncios de inversión por 848 millones de dólares en los próximos veinte años. Aprovechar esta oportunidad requiere articular exploración, estándares ambientales competitivos y gobernanza territorial. No es la prioridad inmediata, pero es la apuesta de largo plazo que el país no puede ignorar mientras trabaja en recuperar su producción de hidrocarburos.

**El país no enfrenta una restricción geológica, sino una restricción de política pública. La remontada del sector tomará tiempo, pero empieza con decisiones inmediatas.** La diferencia entre mantener la trayectoria actual o recuperar la producción hacia el millón de barriles diarios no depende de los recursos que hay bajo tierra, depende de la voluntad de alinear las decisiones de política con ese objetivo.